



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 183 /2022.**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de junio de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 36830/2017 caratulado “INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2017.-”;

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2017 y Deuda de Tesorería pagada en el Ejercicio 2018 y Ejercicio 2019 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.11, 2.37, 6.09 SAF 303.

Que con fecha 28 de Abril de 2022, la Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley V – N° 71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V – N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2017 por un monto de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 10/100 (\$ 125.101.145,10); la Deuda de Tesorería pagada en el Ejercicio 2018 por un monto de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 98/100 (\$ 3.190.195,98) y Deuda de Tesorería pagada en el Ejercicio 2019 por un importe de DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 18.054,30), correspondientes a las FUENTES DE FINANCIAMIENTO 1.11, 2.37, 6.09 SAF 303– INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 38/100 (\$ 128.309.395,38).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Presidente Cra. Liliana Underwood  
Vocal Cr. Sergio Camiña  
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla  
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales